

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

0602  
09 DIC 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3170-M-2006, el Decreto N° 425/2014, la Resolución N° 0103/2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 38º del Decreto N° 0425/2014 establece que la función de Preadjudicación para los Concursos de Precios, Licitaciones Privadas y Licitaciones Públicas, será ejercida por una Comisión integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, quienes serán designados mediante resolución por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que en ese sentido, mediante Resolución N° 0103-2025 se designaron como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación a los agentes Farias Villalba Emanuel Michel, L.P 46.996, Sanhueza Francisco Lautaro, L.P 46.625, y Lasso Yesica Edit, L.P. 50.003, y como miembros suplentes a los agentes Liscovsky Ruth Ana, L.P 7886, Giñe Katherina Cristina, L.P. 46.374, y Pérez Ailin Milagros, L.P. 50008;

Que en fecha 19 de noviembre del año 2025 el Subsecretario de Hacienda solicitó que se realicen cambios respecto de los miembros titulares y suplentes que integran la referida Comisión de Preadjudicación debido a modificaciones de la situación actual de algunos de los agentes que la integran;

Que en ese sentido, el señor Subsecretario propuso la designación como miembros titulares a la agente Giñe Katherina Cristina, L.P. 46.374 en reemplazo del agente Sanhueza Francisco Lautaro, L.P 46.625;

Que por otra parte solicitó designar como miembro suplente a la contadora Bassignani Nadia Verónica L.P. N° 9680;

Que mediante Dictamen N° 188/2025 tomó intervención la Dirección de Asesoramiento Legal dependiente de la Coordinación de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera quien informó que no tiene observaciones técnico legal que realizar al presente trámite;

Que mediante ordenanza N° 14652 se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Órgano Ejecutivo Municipal, creando la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, quien absorbió las competencias de la entonces Secretaría de Hacienda;

Que, asimismo por Decreto N° 1303/2025, se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. Juan Martín Hurtado;

Que resulta necesario emitir la presente norma legal;

Cr. JUAN DUTTO  
Subsecretaria de Hacienda  
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

0602-25

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) DESIGNASE** en los términos del artículo 38º) del Decreto N° 425/2014 en la **COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN** a la agente Giñe Katherina Cristina L.P. 46.374 como miembro titular, y a la contadora Bassignani Nadia Verónica L.P. 9680, como miembro suplente, quedando conformada la misma de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES:**

FARIAS VILLALBA Emanuel Michel, L.P. 46.996

GIÑE Katherina Cristina L.P. 46.374

LASSO Yesica Edit, L.P. 50.003

**MIEMBROS SUPLENTES:**

LISCOVSKY Ruth Ana, L.P. 7886

BASSIGNANI, Nadia Verónica L.P. 9680

PÉREZ Ailin Milagros L.P. 50.008

**Artículo 2º) REGÍSTRESE,** notifíquese a través de la Subsecretaría de Hacienda a los nombrados, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

**ES COPIA**

**(FDO.) HURTADO**

*Cf. JUAN DUTTO*  
Subsecretaría de Hacienda  
Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN